

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo (Valle), 04 de mayo de 2023. A Despacho de la señora Juez con la solicitud de terminación arrimada por la apoderada judicial de la entidad solicitante. Sírvase proveer.

# PAULA ANDREA RAMIREZ MARTINEZ Secretaria

### **JUZGADO CIVIL MUNICIPAL**

Roldanillo, cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-622-40-03-001-2023-00077-00 Asunto: Aprehensión y Entrega de Bien

Solicitante: RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Propietario: Jaime Alberto Patiño Ramírez

Auto: 908

Como quiera que la apoderada actora ha puesto en conocimiento de esta oficina judicial que el señor Jaime Alberto Patiño Ramírez en su calidad de propietario del vehículo objeto de aprehensión hizo entrega voluntaria del automotor y el mismo fue puesto a disposición de RCI Colombia Compañía de Financiamiento, el Juzgado, accederá a su solicitud de terminación del presente trámite y oficiará a la Policía Nacional – Sijín Automotores para que se proceda a la cancelación de la medida de aprehensión.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

## RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente trámite de aprehensión y entrega impetrado por RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, por haberse efectuado la entrega voluntaria del vehículo clase Camioneta distinguido con la placa GRN-440, por parte de su propietario.

SEGUNDO: DISPONER la cancelación de la medida de aprehensión ordenada a la Policía Nacional – Sijín Sección Automotores. Ofíciese informando que debe dejarse sin efecto la orden de aprehensión comunicada mediante oficio 235 del 10 de abril de 2023.

TERCERO: Sin condena en costas.

CUARTO: ARCHIVAR las presentes actuaciones, previa cancelación de su radicación en los libros que lleva este juzgado.

# NOTIFÍQUESE

La Juez,

## MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

nail: <u>j01cmroldanillo@cendoj.ramajudicial.gov</u> Roldanillo - Valle del Cauca



### JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO **SECRETARIA**

Roldanillo, 05 DE MAYO DE 2023 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.

### PAULA ANDREA RAMIREZ MARTINEZ Secretaria

Firmado Por: Magda Del Pilar Hurtado Gomez Juez Juzgado Municipal Civil 001 Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 90aab12c7da02fbe2f33402f4aef5d275e90b9fc2344eff8902739f472fc9dd2 Documento generado en 04/05/2023 05:46:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica